



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Sorteo para la formación de las mesas electorales que habrán de constituirse el próximo día 23 de julio, con motivo de la celebración de elecciones a Cortes Generales»
Fecha	27 de junio de 2023
Duración	Desde las 10:12 hasta las 10:35 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Raquel María Jurado Merchán
Secretario	Manuel Ignacio Alfonso Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70645414V	Antonio Fernández Rodríguez	SÍ
70579397X	Caridad Sánchez Domínguez	SÍ
40968923N	Demetrio Fuentes Ferrera	NO
05910353C	Emilio Durán Romero	SÍ
05650676J	Francisco Cabrera Sánchez	SÍ
70647421T	Ignacio Gallego García Preciado	SÍ
70645557E	Julia Peralvo Sánchez	SÍ
70578205Z	José Antonio Manzano Copado	SÍ
70634629L	José Rodríguez Puerto	SÍ
46797504W	Lorena Paz Naharro	SÍ
70645673T	María Manuela Casado Rubio	SÍ
70640427K	María del Carmen Rodríguez Ortíz	SÍ
05666417E	Raquel María Jurado Merchán	SÍ



**Excusas de asistencia presentadas:**

1. Demetrio Fuentes Ferrera:

«Excusa su inasistencia la Sra. Casado por causas médicas»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA**1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la bienvenida a los presentes, manifestando su deseo de que el mandato se desarrolle en buen ambiente y que serán bienvenidas las propuestas que puedan presentarse.

Asimismo, una vez tomado asiento los miembros presentes del Pleno y de conformidad con el artículo 89 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, D^a. Raquel María Jurado pregunta a los representantes del PSOE si tienen inconveniente en la colocación de los corporativos habiéndose establecido el orden de colocación para facilitar la emisión y recuento de los votos, contestando que no existen inconvenientes en la colocación.

La Sra. Presidenta justifica la urgencia de la sesión en la necesidad de proceder al sorteo para la formación de las mesas electorales que habrán de constituirse el próximo día 23 de julio, con motivo de la celebración de elecciones a Cortes Generales, puesto que el plazo finaliza el día 28 del presente mes, si bien le hubiese gustado celebrar el pleno de “organización” en la misma fecha pero que por motivos preclusivos de fechas no ha podido ser, informando que se tiene prevista la realización de dicho pleno para el día 03 de julio de 2023.

Sometido a votación, EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE MIEMBROS PRESENTES (DOCE DE LOS TRECE MIEMBROS QUE COMPONEN ESTE ÓRGANO) ACUERDA APRECIAR LA URGENCIA DEL ASUNTO.

2.- SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES QUE HABRÁN DE CONSTITUIRSE EL PRÓXIMO DÍA 23 DE JULIO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES A CORTES GENERALES.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por motivos de trabajo abandonan la sesión D. Emilio Durán Romero, D. José Antonio Manzano Copado y D^a. Caridad Sánchez Domínguez.

Dada la palabra al Sr. Secretario de la Corporación interviene en los siguientes términos:

Considerando el Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, y teniendo en cuenta que debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en los diferentes





distritos, secciones y mesas del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Dados por reproducidos los reiterados acuerdos de la Junta Electoral Central, y tras establecerse que en previsión de posibles bajas de los miembros de las mesas se designen ocho suplentes más para cada uno de los cargos de cada Mesa Electoral, ante todos los miembros presentes del Pleno se procede a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa. No obstante, en previsión de posibles bajas de carácter legal y en aras de una mayor economía procesal electoral, de organización y financiera se designarán ocho suplentes más para cada uno de los cargos de cada Mesa Electoral por el orden al que el sorteo de lugar, para el caso de que la Junta Electoral admita excusas.

En presencia de los miembros corporativos que así lo han estimado, se procede a realizar el sorteo, siendo los resultados del mismo celebrado a las 10:20:33 horas, los que se encuentran en expediente 1049/2023 que contiene listado diligenciado por el Sr. Secretario sobre las siguientes mesas:

- MUNICIPIO: ALMADÉN. DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: U. NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA. DIRECCIÓN: CALLE ANTONIO BLÁZQUEZ 92.
- MUNICIPIO: ALMADÉN. DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: U. NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: TEATRO MUNICIPAL. DIRECCIÓN: CALLE CERVANTES 3.
- MUNICIPIO: ALMADÉN. DISTRITO: 01 SECCIÓN: 004 MESA: U. NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA INFANTIL. DIRECCIÓN: CALLE GREGORIO LILLO 53.
- MUNICIPIO: ALMADÉN. DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: A. NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO JESÚS NAZARENO. DIRECCIÓN: CALLE CUENCA S/N.
- MUNICIPIO: ALMADÉN. DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: B. NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO JESÚS NAZARENO. DIRECCIÓN: CALLE CUENCA S/N.
- MUNICIPIO: ALMADÉN. DISTRITO: 03 SECCIÓN: 001 MESA: U. NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE PERSONAS ADULTAS. DIRECCIÓN: PLAZA WALDO FERRER 41.
- MUNICIPIO: ALMADÉN. DISTRITO: 03 SECCIÓN: 002 MESA: U. NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO HIJOS DE OBREROS. DIRECCIÓN: AVDA. LIBERTAD (DE LA) 1.
- MUNICIPIO: ALMADÉN. DISTRITO: 04 SECCIÓN: 002 MESA: U. NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA DE INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS. DIRECCIÓN: PLAZA MANUEL MECA 1

Debiéndose notificar la referida la designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días y comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

